Barranquilla D.E.I.P. Junio 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **COLOMBIA CONCEPCION SALAZAR DE JIMENEZ,** identificado(a) con **CC 22.289.450,** para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

ESPECIFICACION DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en la **CALLE 68B #34B 38**, para el funcionamiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MAYOR BARRANQUILLA PREESCOLAR.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con el señor(a) **COLOMBIA CONCEPCION SALAZAR DE JIMENEZ,** por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.243.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **COLOMBIA CONCEPCION SALAZAR DE JIMENEZ,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LENNY CUELLO ESCOBAR
Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: SANDRA ARCILA DUQUE - Abogada

Revisó: ASTRID ARROYO C. Asesor de Despacho